REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 184781

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 337/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 AGO. 2010

VISTO: las necesidades del servicio;----------

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de Representante Alterno de la República en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York;----------

CONSIDERANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de agosto de 2006, se dispuso el pase de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Esc. Lilián Zulma Silveira Faraco a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York;----------

II) que resulta conveniente designar a la mencionada funcionaria como Representante Alterno de la República en la citada Misión Diplomática;----------

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase Representante Alterno de la República en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejero Esc. Lilián Zulma Silveira Faraco.------

2°.- A los solos efectos protocolares la señora Consejero Esc. Lilián Zulma Silveira Faraco, ostentará el rango de Ministro.----------

3°.- Expídase la documentación correspondiente.----------

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República